



*Los dos investigados mientras tras el biombo declaraba uno de los testigos protegidos*

Dos personas que llegaron a tierras españolas de forma irregular en una embarcación interceptada, han sido juzgados en la Audiencia Provincial, donde la fiscal les pide condenas de 6 años de cárcel y ellos defienden que no participaron en la organización del viaje. La sesión ha permitido conocer que para ese embarque se pagaron 2.000 euros por personas, cifra bastante superior a la conocida en otros procedimientos.

El 28 de octubre de 2019, sobre las seis de la tarde, la embarcación 'Río Guadalentín' de la Guardia Civil interceptó una patera procedente de Argelia con 14 inmigrantes a bordo, entre los que había personas argelinas y marroquíes. Tras la llegada al puerto de Santa Lucía, la brigada local de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional se hizo cargo de la investigación en pos de tratar de localizar a los supuestos organizadores de este viaje ilegal. Los testimonios de tres ocupantes apuntaron a tres personas que iban en el viaje. De ellos, dos se han sentado en el banquillo de los acusados de la sección quinta de la Audiencia Provincial. El tercero, según se ha podido conocer durante la celebración de la vista, se 'perdió' tras un error en la Comisaría de Lorca o un intercambio de pulseras entre los entonces investigados.

Los dos encausados, quienes llegaron procedentes de prisión, rechazan que formaran parte de la organización del desplazamiento marítimo y han declarado en sala que en la conducción de la patera intervinieron todos los que iban en el interior y que pagaron el dinero del viaje a un hombre calvo y con barba en tierra. También que llevaban chalecos salvavidas. Uno de ellos ha asegurado que era la primera vez que venía a España, mientras que el otro ha indicado que repite la experiencia que tuvo en 2017. "La vida es imposible en Argelia", expuso como motivo.

Después han declarado, ocultos tras un biombo tres testigos protegidos, quienes fueron los que señalados a los ahora juzgados y que han indicado que dos personas se encargaban de dirigir la patera y un tercero llevaba la brújula. También indicaron que todos llevaban agua, alimentos y chalecos salvavidas, pero que poco antes de llegar a la costa cartagenera les dijeron que se los quitaran para no facilitar su localización por parte de las autoridades españolas. La fiscal les ha preguntado si temieron por sus vidas. Han dicho que sí. Después, el abogado de la defensa, ha preguntado sobre el mismo asunto, uno ha dicho que temía por el oleaje y otro que no sabía nadar. Los tres han asegurado que pagaron 2 millones de euros para ser admitidos en ese trayecto y que lo hicieron a una persona corpulenta, calva y con barba.

El jefe y dos agentes del Grupo III de Extranjería, especializado en tráfico de personas, han manifestado, entre otras cuestiones, que en el registro de pertenencias, encontraron a los encausados una llave articulada de cambio de bujías y unos alicantes.

Esta vez se ha suprimido la visión de los vídeos y se han entrado directamente en las conclusiones. La fiscal mantiene la petición de seis años de prisión, pena en la que se incluye la agravante de riesgo en las vidas de los tripulantes. "Fueron identificados y pusieron en peligro la vida de los que iban en la patera, pues aunque los chalecos salvavidas se quitaron cerca de la costa, algunos de los que iban no sabían nada. Además, en la embarcación iban hacinados, sin apenas espacio", ha indicado, además de remarcar los objetos que fueron localizados entre sus pertenencias.

El abogado Manuel Maza pide que sean absoluto del delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y mantiene que fueron dos tripulantes más en base a que no llevaban dinero y a que "los testigos protegidos no ha declarado en igualdad, quedando una claridad meridiana en sus testimonios, pues dos dicen que eran tres los que llevaban la barca y otro decía que eran dos. La acusación es débil y no se puede 'cargar el muerto' a mis clientes", han

## **Una travesía entre Orán y Cartagena en patera a precio de crucero**

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 10 de marzo de 2020, martes

---

indicado, para defender también que en momento alguno se puso en peligro la vida de los que viajaban.

Tras una hora de juicio, el presidente del tribunal, el magistrado Jacinto Aresté, ha dejado el juicio visto para sentencia.